

Documento	Acuerdo de sesión tras la aprobación del acta	P12.000.45_ACU
Expediente	15/2023/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión Ordinaria de Pleno Municipal de 24 de noviembre de 2023	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14613764114477156174 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p>

ALCALDIA

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 229.-APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

No habiéndose alcanzado un texto unánime en relación con la aprobación de esta Declaración Institucional, los grupos municipales del Partido Popular, PSOE, IU y MIXTO (integrado por los Concejales de Ciudadanos y Podemos), elevan al Pleno el comunicado emitido con motivo del 25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, que es del siguiente tenor:

“Los portavoces de los grupos municipales del Ayuntamiento de Segovia firmantes, y en sustitución de la declaración institucional prevista pero no apoyada por el Grupo Municipal Vox, proponen la aprobación del siguiente comunicado con motivo del

“25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mañana, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 428 niños que han quedado huérfanos desde 2013.

En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que

Código de identificación único 14613764114477156174	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.

También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.

Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, los portavoces firmantes de los grupos municipales del ayuntamiento de Segovia suscriben los siguientes

ACUERDOS

- El Ayuntamiento de Segovia muestra su firme condena y rechazo a la violencia machista, en cualquiera de sus formas, manifestaciones y dimensiones, como una violencia específica que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, y manifiesta su compromiso en desarrollar todas las iniciativas que estén a su alcance para conseguir un futuro sin violencia contra las mujeres.
- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad, así como ante los discursos que la legitiman o relativizan. En desigualdad y violencia de género no hay grados y tampoco debería haber complicidades
- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la

Código de identificación único 14613764114477156174	Página 2 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.

- Pondremos especial énfasis en desarrollar programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género en colaboración con las comunidades educativas, así como en todos los espacios y centros municipales. La lucha contra la violencia de género debe tener un enfoque transversal y coherente en todas las políticas municipales.
- Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.
- Continuaremos implementando proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral, reparación y recuperación social y personal de las víctimas de violencia de género.
- Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres.

En Segovia, a 24 de noviembre de 2023”

Se procedió a su lectura por la Secretaria General del Ayuntamiento de Segovia. Dicho comunicado ha sido suscrito por los grupos municipales del Partido Popular (PP), Partido Socialista (PSOE); Izquierda Unida (IU) y Grupo Mixto (Podemos A-V y Ciudadanos).”

Así resulta del acta de la sesión, aprobada en la siguiente sesión, y para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177.3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), expido la presente, en Segovia, de orden y con el Visto Bueno del Alcalde.
CERTIFICO.

Cumplase, Art. 21.1 r) de la Ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 14613764114477156174	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	